



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 815/2021

VISTO:

EL TEA N° A-01-00010314-0/2021 , la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia se solicita que el agente Cristian Lanús Urrets sea asignado a la Dirección del Patronato de Liberados por el plazo de 180 días, con la categoría de revista.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo, quien informó mediante MEMO N° 15968/21 - SISTEA que el agente Cristian Lanús Urrets se encuentra asignado con el cargo de Escribiente en la Vocalía Vacante Ex Dra. Manes, con carácter interino, en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Pres. 342/2021 (Art 2°). El agente fue incorporado al Cuerpo Móvil Jurisdiccional del fuero, conforme Res. Pres. 266/2019 y desde allí asignado a la Sala III. Agrupamiento Planta Interina. Planta Jurisdiccional.

Que cabe mencionar que el Patronato de Liberados del Poder Judicial, conforme Res. Pres. 1000/2020 pasó a depender funcionalmente de la Vocalía X a cargo del Dr. Sergio Delgado, en la Cámara de Apelaciones del fuero Penal Penal Juvenil Contravencional y de Faltas.

Que en virtud de ello, el Dr. Delgado -Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Supervisión del Patronato de Liberados-, el Dr. Franza -Presidente de la Cámara PPJCyF- y la Dra. Gabriela Leonetti- Directora del Patronato de Liberados-, brindaron las debidas conformidades a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría General de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Dar por finalizada la asignación del agente Cristian Lanús Urrets, legajo 5624, en el cargo de Escribiente -Vocalía Vacante Ex Dra. Manes-, con carácter interino, en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, que fuera dispuesta por Resolución Presidencia N° 342/2021.

Art. 2º: Asignar al agente Cristian Lanús Urrets, legajo 5624, a la Dirección del Patronato de Liberados, con carácter interino, por el plazo de 180 días, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Vocalía X de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 815/2021